

12va COMPETENCIA MUNDIAL DE DERECHOS HUMANOS NELSON MANDELA
7-11 de Diciembre de 2020
GINEBRA, SUIZA

REGLAS DE LA COMPETENCIA

1. GENERAL

La 12^{mo} Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela (Competencia) es organizada por el Centre for Human Rights, Faculty of Law, University of Pretoria (Centre), la Academia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de American University Washington College of Law (La Academia) y la División del Consejo de Derechos Humanos (DCDH) de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La 12va Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela tendrá lugar en el Palais des Nations en Ginebra, Suiza, del 7 al 11 de diciembre de 2020. La participación en la Competencia está abierta a estudiantes de todas las universidades en el mundo. A causa de la pandemia del COVID-19, el comité directivo se comunicará con los equipos que hayan clasificado para las rondas preliminares antes del 11 de septiembre de 2020, ya sea que la Competencia se celebre completamente de forma presencial, en línea o parcialmente en línea.

Cada universidad en el mundo está invitada a participar con un equipo compuesto por 2 estudiantes de pregrado o de maestría en cualquier disciplina académica. En la edición 2020 de la Competencia, los estudiantes que estaban o están por graduarse de su licenciatura o maestría entre el 20 de julio y el 31 de diciembre de 2020, quedarán habilitados para participar en las rondas preliminares programadas para la semana del 7 al 11 de diciembre de 2020. En lo posible, la composición del equipo debe reflejar la diversidad de género. Los estudiantes deberán argumentar un caso hipotético de la misma manera que lo harían si se encontraran compareciendo ante un tribunal regional de derechos humanos y hacerlo sobre la base del derecho internacional de los derechos humanos (incluidos dispositivos regionales).

La autoridad administrativa respecto de la Competencia estará a cargo del Comité Directivo, integrado por representantes del Centre, la Academia y la DCDH.

1.1 Lugar de la Competencia

Las rondas preliminares, cuartos de final, semifinal y final – las rondas orales – de la Competencia tendrán lugar en la sede de la ONU en Ginebra, Suiza.

A raíz de las restricciones de viajes impuestas por la pandemia del COVID-19, el Comité Directivo se comunicará con los participantes para informarles si la competencia se llevará a cabo en persona en la sede de la ONU en Ginebra, Suiza, o si será desarrollada en línea, a través del software de teleconferencias Zoom.

1.2 Idioma

La Competencia se realizará en los idiomas inglés, español y francés.

1.3 Composición de los paneles de Jueces

Los jueces en las rondas preliminares, cuartos de final y semifinales (rondas virtuales/ en línea) de la Competencia serán paneles conformados por oficiales jurídicos de las distintas misiones permanentes en Ginebra, ONGs, académicos, oficiales del DCDH y del ACNUDH y otros expertos invitados por el Comité Directivo. En la ronda final, los jueces serán reconocidos expertos en derecho internacional y derechos humanos, tales como jueces de los tribunales internacionales, según determinado por el Comité Directivo.

1.4 Programa Oficial de la Competencia

El Comité Directivo emite un programa oficial, indicando la hora y el lugar de las sesiones al inicio de la Competencia.

1.5 Caso Hipotético de Para Ser Argumentado

El Comité Directivo publicará un caso hipotético (el problema) para ser argumentado y lo pondrá a disposición de los participantes con antelación

1.6 Selección de Equipos Para Rondas Preliminares

Todos los equipos deberán presentar sus argumentos (memoriales) en el formato preestablecido (ver Apéndice A), los cuales serán evaluados por expertos. Los 10 mejores equipos de cada una de las 5 regiones de la ONU, definidas sobre la base del puntaje obtenido en los memoriales escritos (ver Apéndice B) y guiada por la proporción en los diferentes idiomas de los memoriales, clasificarán para participar en las rondas preliminares.

El Comité Directivo se reserva el derecho de seleccionar menos de 10 equipos de una región particular si menos de 10 equipos de la región obtienen un puntaje del 50% o mayor en los memoriales presentados. El Comité Directivo podrá invitar excepcionalmente a más de 10 equipos por región para participar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener el equilibrio

geográfico. El Comité Directivo podrá invitar, por ejemplo, a los equipos ganadores de las siguientes Competencias regionales de derechos humanos para participar en la Competencia como equipos adicionales o como parte de los 50 equipos definidos a través de los memoriales presentados: el African Human Rights Moot Court Competition; el European Human Rights Moot Court Competition; y el Concurso Interamericano de Derechos Humanos de la Academia.

1.7 Rondas Preliminares (Rondas Orales)

Los equipos seleccionados, como se indica en el ítem 1.6, están invitados a participar en las rondas preliminares en Ginebra (a más tardar el 11 de septiembre de 2020, se comunicará a los participantes si estas rondas se llevarán a cabo en persona en Ginebra o en línea a través del software de teleconferencias). Los memoriales no son requeridos para las rondas orales. Los grupos se sortearán antes de las rondas preliminares para determinar que equipos se enfrentan unos a otros y la posición argumentativa de cada equipo durante la ronda en particular.

Las rondas preliminares tienen lugar por separado en inglés, francés y español, sin intérpretes

1.8 Rondas de Cuartos de Final

Ocho de los equipos que participan en las rondas preliminares (virtuales/ en línea) avanzarán a las rondas de cuartos de final (virtuales/ en línea). Los equipos con los puntajes más altos durante las rondas preliminares en inglés, francés y español avanzarán automáticamente a las rondas de cuartos de final. Si más de seis equipos participaron en las rondas preliminares en un idioma específico, el equipo con el segundo puntaje más alto también avanzará a las rondas de los cuartos de final (virtuales/ en línea). Los equipos restantes para las rondas de cuartos de final se determinarán proporcionalmente al número de equipos en las rondas preliminares que participan en los tres idiomas. El idioma de los memoriales presentados al inicio de la Competencia determinará al cual grupo de idioma pertenecerá el equipo. Los grupos se sortearán antes de las rondas de cuartos de final para determinar que equipos se enfrentan unos a otros y la posición argumentativa de cada equipo durante la ronda en particular. De ser necesario, los procedimientos de la ronda de cuartos de final se interpretarán en inglés, francés y español.

1.9 Rondas de Semifinal

El equipo ganador en cada una de las cuatro rondas de cuartos de final avanza a las rondas de semifinales. Los grupos se sortearán antes de las rondas de semifinales para determinar qué equipos se enfrentarán unos a otros y la posición argumentativa de cada equipo durante la ronda en particular. Todos los procedimientos de la ronda semifinal se interpretarán en inglés, francés y español.

1.10 Ronda Final

Los ganadores de las dos rondas de semifinales avanzan a la ronda final de la Competición. Antes de la ronda final se hará un sorteo para determinar la posición argumentativa de cada equipo durante la ronda final. Los procedimientos de la ronda final se interpretarán en inglés, francés y español.

1.11 Página Web de la competición

La documentación oficial e información adicional necesaria para la preparación del equipo está disponible en la página oficial de la Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela: [Competencia Mundial de Derechos Humanos](#)

2. ASISTENCIA

La asistencia prestada a un equipo en la preparación de su caso, incluida la asistencia de los representantes de la Facultad, se limitará a una discusión general de los problemas, sugerencias sobre fuentes de investigación y toma de decisiones estratégicas. Substancialmente, la presentación deberá reflejar el trabajo original de los estudiantes participantes. Solo los 2 miembros del equipo podrán redactar memoriales, con la asistencia descrita anteriormente de un representante de la Facultad.

3. SELECCIÓN DE UNIVERSIDAD/FACULTAD

Todas las universidades del mundo son elegibles para participar en la competencia. Cada universidad/ facultad puede ingresar solo un (1) equipo en la Competencia. Si el plan de estudios de la escuela es bilingüe (angloparlante/ francoparlante/ hispanohablante), la universidad/ facultad puede registrar a un equipo por grupo de idioma.

4. SELECCIÓN DE MIEMBROS DEL EQUIPO

Todas las universidades del mundo están invitadas a presentar un equipo, compuesto por 2 estudiantes, en nivel de pregrado o de maestría, y de cualquier disciplina académica. El Comité Directivo tiene la autoridad para determinar si un diploma en particular debe considerarse un “primer grado”. Al menos uno de los miembros del equipo debe ser un estudiante a tiempo completo o parcial en una de las instituciones participantes durante el año calendario de la Competencia. **Las siguientes personas tienen prohibido participar en la Competencia: profesionales del derecho, funcionarios judiciales. Candidatos o titulares de doctorados.**

5. SELECCIÓN DE EQUIPOS

5.1 Solo podrá participar en la Competencia un equipo por cada universidad. Los equipos estarán conformados solo por dos estudiantes, de la misma universidad.

5.2 El mismo equipo no puede representar a la Universidad por más de un año. Un estudiante puede participar en el Concurso un máximo de dos veces.

5.3 En la medida de lo posible, la composición del equipo debe reflejar la diversidad de género.

5.4 Los miembros del equipo deben ser elegidos a través de un método democrático y transparente aprobado por la autoridad responsable dentro de cada universidad.

5.5 Para los fines de la Competencia, la notificación a un miembro del equipo constituye una notificación para ambos miembros del equipo.

5.6 En 2020, los estudiantes que estaban o están por graduarse después de julio de 2020, quedarán habilitados para participar en la edición 2020 de la Competencia Mundial.

5.7 Los equipos que no puedan viajar a Ginebra debido a las restricciones de viajes por el COVID - 19, presentarán sus alegatos orales a través del software de teleconferencias (ZOOM).

5.8 Los equipos que no puedan trasladarse a Ginebra serán descalificados y, si es posible, reemplazados. Los equipos deberán informar lo antes posible a los organizadores si existe la posibilidad de que no asistan a las rondas preliminares.

6. MEMORIALES

Cada equipo que desee calificar para las rondas preliminares debe preparar memoriales tanto para el Solicitante como para el Estado Demandado. Estos memoriales deben enviarse al correo electrónico eduardo.kapapelo@up.ac.za con copia a ana.khatounian@up.ac.za a más tardar el 17 de agosto de 2020, a las 23: 59hrs, hora estándar de Sudáfrica (SAST).

La presentación de los memoriales deberá realizarse en un solo correo electrónico, con los Memoriales del Solicitante y del Estado Demandado adjuntos como archivos separados titulados "Solicitante" y "Estado Demandado", (utilice el nombre de su universidad como el asunto del correo electrónico).

6.1 Formato del Memorial

Cada memorial deberá ser presentado en documento individual y debe contener las siguientes partes en el orden establecido continuación:

- (a) Una portada estándar, idéntica en estilo y contenido al Apéndice A. La portada no debe llevar ninguna marca que identifique al equipo, como el nombre de la universidad, el país o los miembros del equipo.
- (b) Una Tabla de contenidos.
- (c) Una Bibliografía.
- (d) Un breve resumen de los hechos.
- (e) Un resumen de los argumentos, que no exceda las 350 palabras.
- (f) Petitorio.
- (g) El memorial propiamente dicho no debe exceder las 3,000 palabras (incluidas las notas al pie, pero excluyendo el resumen y la bibliografía). Indique el número de palabras en la última página.

El formato debe ser el siguiente:

Espaciado: Doble espacio

Forma: Escrito a máquina

Márgenes: Parte superior: 2 cm, Parte inferior: 2 cm, Izquierda: 2 cm, Derecha: 2 cm

Fuente: Arial 12

El incumplimiento de los requisitos prescritos puede dar lugar a sanciones.

6.2 Presentación de los memoriales

No se considerarán los memoriales recibidos por fax o correo postal.

Los equipos que no envíen sus memoriales a los organizadores antes de la fecha límite son descalificados.

El Comité Directivo no proporcionará computadoras o fotocopias a los participantes durante la Competencia.

6.3 Calificación del Memorial

Expertos independientes calificarán los memoriales. Los nombres de las universidades a las que pertenecen los memoriales no se revelarán a los expertos independientes.

6.4 Edición del Memorial

Los equipos que utilizan las funciones de Microsoft Word (incluidos los "Cambios de seguimiento", "Comentarios" y "Referencias cruzadas") deben usar estas características correctamente. Un Memorial con cambios rastreados que no se han aceptado, comentarios que no se han eliminado o referencias cruzadas incompletas, está sujeto a penalización.

6.5 Mejores Memoriales

El equipo con los mejores memoriales se anunciará al final de la Competencia durante la ceremonia de entrega de premios.

7. ALEGATOS ORALES

7.1 Procedimiento general – Rondas preliminares, cuartos de final, semifinal y final.

El orden de los alegatos en cada una de las rondas orales en todos los niveles de la Competencia será como sigue a continuación: Equipo Solicitante, Equipo Estado Demandado, réplica por parte del equipo Solicitante. Ambos los miembros del equipo deben actuar como oradores durante cada sesión, incluyendo las rondas semifinal y final. Ningún equipo puede argumentar por más de treinta (30) minutos (incluyendo la réplica) durante las rondas preliminares, semifinal y final. Un orador no puede usar más de veinte (20) minutos durante las rondas preliminares, semifinal y final.

7.2 Réplica

La réplica no puede exceder 5 minutos. Solo el Solicitante tiene la oportunidad de hacer la réplica. Como una cortesía a los jueces, los equipos deben reservar tiempo para la réplica al inicio de su argumento oral. Solo un orador debe presentar la réplica, pero no es necesario que los participantes indiquen de antemano cuál de los oradores presentará la réplica. La réplica de los Solicitantes está limitada por el alcance de los alegatos orales del equipo Estado Demandado.

7.3 Sesión *Ex parte*

Cuando un equipo no llegue a tiempo a una sesión programada, el Comité Directivo, después de esperar por 10 minutos, puede anunciar un nuevo equipo contra el cual el otro equipo deberá competir, o permitir que la ronda proceda *ex parte*. En un procedimiento *ex parte*, el equipo asistente presenta su argumento oral y es calificado por los jueces. En tal caso, el equipo que no llegue a tiempo a una sesión programada perderá todos los puntos de la ronda. Sin embargo, si se presenta una justa causa para la demora en la llegada del equipo, el Comité Directivo puede organizar una ronda adicional para el equipo ausente posteriormente durante la Competencia. El

Comité Directivo también puede, a discreción, decidir que una sesión *ex parte* se llevará a cabo bajo circunstancias especiales, tales como dificultades de interpretación, de ser necesario.

7.4. Observación del equipo oponente

A excepción de la ronda final, no serán permitidas las grabaciones de audio o video de los argumentos orales sin previa autorización de la totalidad del panel de jueces, los dos equipos participantes, los organizadores y el Comité Directivo. En ninguna circunstancia los equipos participantes tienen permitido consultar o escuchar grabaciones en videos o audio hasta que se termine la Competencia en la que se realizó la ronda oral grabada.

El Comité Directivo puede registrar cualquier parte de la Competencia para propósitos promocionales y de capacitación sin compensación a los participantes. Los participantes están de acuerdo con esto cuando entran a la Competencia.

7.5 Comunicaciones orales y por escrito

Ninguna comunicación oral ni escrita puede hacerse entre los miembros del equipo ni con los espectadores o alguna otra persona no involucrada en el caso durante una sesión.

7.6 Ausencia de la Sala de Audiencias

Los miembros del equipo solo pueden salir de la sala de audiencias durante una sesión en la que participen para ir al baño o por razones médicas.

7.7 El Mejor Orador

Los mejores oradores en las rondas preliminares, basados en los puntos indicados para los argumentos orales en las hojas de puntaje, serán anunciados al final de la Competencia durante la ceremonia de entrega de premios.

7.8 Rondas Preliminares, Cuartos de final, Semifinal y Final

Los equipos en las rondas preliminares, cuartos de final, semifinal y final serán calificados exclusivamente por sus alegatos orales.

8. CONFIDENCIALIDAD DE LA ENTIDAD DEL EQUIPO

Al inicio de la Competencia, cada equipo le será asignado un número y se identificará solo por dicho número durante la Competencia, para asegurar su anonimato.

9. INTERPRETACIÓN DE LAS REGLAS

Estas reglas serán interpretadas por el Comité Directivo. Cualquier asunto que no esté específicamente previsto en este Reglamento quedará a discreción exclusiva del Comité Directivo.

El Comité Directivo puede – en cualquier etapa de la Competencia – adoptar Reglas adicionales, modificaciones, u otra medida para asegurar la conducción ordenada de la Competición. Estas Reglas, modificaciones, o medidas deben ser consistentes con el objetivo y propósito de la Competición.

10. ACLARACIÓN DEL PROBLEMA

Los participantes pueden presentar por escrito solicitudes de aclaración de los puntos del problema que sean manifiestamente confusos y que necesiten ser clarificados con el fin de que los participantes desarrollen sus argumentos.

Las solicitudes para aclaración deben ser recibidos por el Comité Directivo antes del 11 de mayo de 2020 a las 23:59 horas Tiempo Estándar en Sudáfrica (SAST). Las solicitudes de aclaración deben estar a disposición de los participantes hasta el 8 de junio de 2020. La responsabilidad recae en cada equipo para establecer, antes de la Competencia, si hubo alguna aclaración o alteración.

11. DESCALIFICACIÓN Y PENALIDADES

11.1 Procedimiento

El Comité Directivo tiene el poder de descalificar un equipo con base en la violación de estas Reglas o del espíritu de la Competencia. El Comité también tiene el poder de imponer penalidades, en forma de deducciones en los puntajes otorgados, que no excedan los 20 puntos por cada violación. Los jueces pueden proponer descalificación o penalidades, pero dichas medidas solamente tendrán efecto una vez que el Comité Directivo las ratifique.

Cuando se presente una situación de descalificación o penalidad, el Comité Directivo, por su propia iniciativa o como resultado de una queja de un equipo, debe verificar los hechos de la situación para determinar si se ha producido una violación de las Reglas. Un equipo que inicie una queja debe notificar inmediatamente después de que se produzca la infracción al Comité Directivo y al equipo contra el cual se presenta la queja. Si, por su propia iniciativa, el Comité Directivo investiga una posible violación, debe notificar oportunamente al equipo en cuestión. El

equipo bajo investigación podrá responder a las quejas presentadas. Cuando los jueces tengan la intención de proponer la descalificación o imponer penalidades, deben informar a los equipos y darles tiempo para responder al final de la respectiva ronda.

11.2 Motivos de Descalificación

El Comité Directivo puede descalificar a un equipo o imponer penalidades contra un equipo por un comportamiento que perjudique sustancialmente la Competencia, que incluye, entre otros, los siguientes:

- (a) Observación del equipo oponente;
- (b) Presentación extemporánea de los memoriales al Comité Directivo;
- (c) Incumplimiento de los requisitos de extensión y forma del memorial;
- (d) Comunicación entre la mesa del abogado y cualquier persona (distinta de los jueces) durante los alegatos orales;
- (e) Participar en prácticas anticompetitivas;
- (f) Someter quejas mezquinas, frívolas o prolijas;
- (g) Someter quejas sustancialmente mal concebidas para aclarar el problema;
- (h) Revelar la identidad de un equipo a los jueces de una sesión antes que tal sesión finalice;
- y,
- (i) Comportamiento deshonesto u otras violaciones graves del espíritu de la Competencia.

12. CALIFICACIÓN

La calificación de los equipos se realizará de conformidad con los siguientes documentos:

- (a) Portada modelo del Memorial;
- (b) Hoja de puntaje de los memoriales;
- (c) Instrucciones a los jueces; y
- (d) Hoja de puntaje de los alegatos orales.

13. CONTACTO CON LOS ORGANIZADORES

Toda la correspondencia con relación a la Competencia tiene que ser enviada a:

Señor Eduardo Kapapelo

Coordinador del Proyecto

Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela

Centre for Human Rights

Faculty of Law

University of Pretoria
PRETORIA 0002
República de Sudáfrica
eduardo.kapapelo@up.ac.za
www.chr.up.ac.za/worldmoot



Para más información acerca de la Competencia Mundial de Derechos Humanos Nelson Mandela, por favor visite la siguiente página web: [Competencia Mundial de Derechos Humanos](http://www.chr.up.ac.za/worldmoot)